



VISTO el Expediente N° 149625; la Resolución C.D. N° 578/2025 mediante la cual se aprobó el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (Cód. 115) con extensión a Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería II (Cód. 120), Taller de Estadística (Cód. 124), Taller de Investigación en Enfermería (Cód. 126) y al campo disciplinar del Área Biológica, correspondientes al plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (Resolución C.D. N° 578/2025); la Resolución C.D. N° 586/2025; la Nota del aspirante inscripto Mauricio Jorge Martín MORA (D.N.I. N° 34.960.754); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 586/2025 se declaró abierta la inscripción de interesados a cubrir el cargo objeto del Concurso de referencia, ello a partir del 02 de febrero y hasta el 03 de marzo de 2026, inclusive.

Que a fojas 29 del Expediente N° 149625 obra el Acta de Clausura del Término de Inscripción pertinente, en la que se establece la recepción de una solicitud de inscripción correspondiente al aspirante Mauricio Jorge Martín MORA (D.N.I. N° 34.960.754).

Que mediante Nota de fecha 19 de marzo de 2026, el único aspirante inscripto Mauricio Jorge Martín MORA, comunica que retira su intención de concursar para la provisión del cargo mencionado.

Que la Comisión Curricular e Investigación del Consejo Directivo, considera: *"Que se realizó el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición en la Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (115) con extensión a Gestión y Desarrollo de los servicios de Enfermería II (120), Taller de Estadística (124) Taller de Investigación en Enfermería (126) y al campo disciplinar del área Biológica todo en el Departamento Escuela de Enfermería"*.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular e Investigación del Consejo Directivo, de fecha 06 de abril de 2026, el que sugiere: *"Declarar desierto el concurso de antecedentes y oposición en la Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (115) con extensión a Gestión y Desarrollo de los servicios de Enfermería II (120), Taller de Estadística (124) Taller de Investigación en Enfermería (126) y al campo disciplinar del área Biológica todo en el Departamento Escuela de Enfermería"*.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar el Despacho de la Curricular e Investigación y consecuentemente con ello: Declarar Desierto el cargo objeto de la convocatoria, del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (Cód. 115) con extensión a Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería II (Cód. 120), Taller de Estadística (Cód. 124), Taller de Investigación en Enfermería (Cód. 126) y al campo disciplinar del Área Biológica, correspondientes al plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (Resolución C.D. N° 578/2025), ello atento a los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 073/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 20 de abril de 2026 a las 13:41:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-073_26 Declarar desierto sin aspirantes Concurso Ayte 1era Semi 115 Enfermería RCD 578-25 [433798]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas